

1  
Razon de los expedientes de los bienes que se han secuestrado a los emigrados en el Castillo, desde diez y siete de Diciembre del año 824. hasta esta fecha. y son los siguientes

Los de D. Juan de Echazurria que se reducen a los muebles que se encontraron en la Casa que habiaba situada en la Esquina de la Inquisicion y hoy ocupa el Sr. D. Fr. Bartolome Salas, cuyo Inventario se practico en 17. de Dic. se fecer. Callejones de Cuartos: uno en la Calle de la J. Man. tas, y dos en el Cortal de Escobedo, conocidos, el uno p. de la Cancha y el otro p. el de Flores, en los que se comprenden Marandas con vista a la Plaza, y tiendas de mercaderia en el mismo Cortal, cuyo p. menor es muy laborioso. Un fuerte piano, un Veloz de mesa de Piedra de Guamanga, siete fucates pequeños de lona fina, un catre pequeño de fierro, cuyas especies se encontraron en el Monast. de Sta. Clara.

El caso de Pereira M. que tenia al p. de utilidad el emigrado D. Juan de S. Martin con D. Jose Vidal su dueño, y practicado balance, no resulto a favor del Estado cantidad alguna, y se entrego a la Vidal.

Los de D. Sr. Bernardo Sagie, y se reducen a la Casa conocida y de Mineria, que ocupa hoy el Sr. D. Fr. Friggo, seis tiendas accesorias, cinco de ellas ocupadas, y una vacia, cuatro ates. p. y una a veinte r. dos casitas tambien accesorias que una gana diez p. y otra ocho: una para abajas el Puente, ocupada p. la Comisaria de Geta; y dos tiendas accesorias, arrendadas, la una en diez p. y la otra en catorce p. Muchas piezas de cristal, y lona Superior que estaban guardadas en el Convento de Sr. Juan, la que posteriormente se taso en quinientos cuarenta y siete p., y se aplico p. el precio de su taracion al Sr. Con. D. Ramon Antonio Desca, conforme a lo prescrito p. de Supremo. Gob. no en el de partam. de Hacienda, su fecha 7. de Febrero del corr. año hasta completarse la cantidad de diez y seis mil p. La casa principal de la Calle de S. Pedro, arrendada en la cantidad de dos mil p. al S. Geo. Con. sal de S. M. N. cuyo arrendam. corrio desde 20 de Septiembre de 1824. hasta igual dia del corriente de la fha. que la desocupo. Los muebles que existian en dicha Casa que aun no se han tasado. Las Casas de Flores, Colvora y Balensillo, q. actualm. se estan tasando.



D. h. 120-124a

MA-OL 120

Co 27

Doc. 303

FBI 8

Las mujeres de D.<sup>a</sup> y Juana Manique emigrada al Castillo q.<sup>o</sup> se encontraron en dos cuartos de la casa de D. Jose Rodolfo y se entregaron parte ellos q.<sup>a</sup> habilitan casas de los S.<sup>os</sup> Gotes, y los restantes existen en poder del Depositario.

Las de D.<sup>a</sup> Maria Natividad Vaddivieso, tambien emigrada al Castillo q.<sup>o</sup> se hallaron en uno de los cuartos de la misma casa, se entregaron q.<sup>a</sup> el propio efecto, y los restantes existen en poder del Deposit.<sup>o</sup>

Las fincas del Conde de Montemar, situadas en la calle de Jesus Maria, y la calle del Puerto y Puerta de S.<sup>ta</sup> Ana. Las primeras se componen de tres tiendas de a seis p.<sup>as</sup>, una de a cinco p.<sup>as</sup>, dos cuartos de a tres p.<sup>as</sup>, otros dos de a dos p.<sup>as</sup>, otra con un puego de Villa que paga cuatro r.<sup>os</sup> diarios. Todas estas tiendas se secuestraron el dia 23 de Diciembre. Posteriormente se denunciaron el 17. del corriente mes, otras 8 nuevas tiendas en la Calle de Jesus Maria, pertenecientes al mismo Conde, y se secuestraron, las que ganaron, ocho a razon de cuatro p.<sup>as</sup> estando una de ellas vacia, y otra de a dos p.<sup>as</sup>. Las de Puerta y Puerto, estan arrendadas todas a D.<sup>o</sup> Juan Quino en ciento cincuenta p.<sup>as</sup> mensuales que paga el dia veinte de cada mes, y se le notifico el dia 29. de Diciembre.

La casa que se secuestró a D. Juan Texada, emigrado al Castillo que estaba arrendada, se abrió el secuestro q.<sup>o</sup> habiase preguntado el dueño legitimo que lo arrendó con documento.

Las fincas pertenecientes a D. Martin Osambela, se reducen a una casa grande en la Calle de Santo Domingo que ocupa el extramuro de Juan Pego, y paga de arrendam.<sup>to</sup> en cada un mes doscientos ocho p.<sup>as</sup> uno y medio r.<sup>os</sup>, y cinco tiendas accesorias que se hallan vacias, otras dos ocupadas, la una que paga seis p.<sup>as</sup> mensuales, y la otra tres. La Huerta de La-monacho que se está tirando actualmente, y no rinde cosa alguna. Un Callejon de cuartos situado en la Toma de Santo Domingo, con Altos y Bajos; los cuartos bajos son catorce a razon de veinte r.<sup>os</sup>, ocho estan ocupados y seis vacios. y los altos son tres a razon de dos p.<sup>as</sup>, siete estan ocupados, y seis vacios. Una casa alta y baja situada en la Calle de Santa Ana, la que está aplicada al Parg.<sup>to</sup> Mayor D. Andres Vagon. La casa Panaderia situada en la Calle de Granada, y sus enseres arrendada a D. Adrian Ramirez, quien paga veinte y cinco p.<sup>as</sup> mensuales, segun contratada con

el dueño reservando otros veinte p. el pago de mejoras que tiene hechas. Otra casa y muebles situada en la calle de la Procelita que se arrenda en veinte p. mensuales, el día 17. de Feb. al Sr. Coronel D. Juan Vidal. Otro Callejon de Cuartos en la Calle de las Caberas, con una tienda accesorias y dos casitas vacias; el Callejon tiene quince cuartos, dos estan ocupados y pagan veinte p. cada uno, y tres vacias. En uno de ellos se encuentran unos muebles de q. se hizo cargo el Depositario. Una Calera: veinte y una lunas grandes que se encuentran en una tienda de la situada en la Calle de Santo Domingo, y una multitud de muebles viejos, que no ha habido tiempo p. inventariarlos. Las veinte y una lunas grandes y veinte y cinco mas chicas se tasaron en ciento nueve p., y se aplicaron p. el precio de tasacion al Sr. Coronel D. Ramon Ant. Desca.

Las fincas de D. Juan Bautista Andraca, emigrado al Castillo, situadas al bajar el Puente que se reducen a once tiendas, dos casas, y unos altillos; estos estan asignados p. el Sup. mo Gob. mo; cuatro tiendas estan vacias: otras dos, y una de las casas que ocupa D. Ramon Dominguez no paga cosa alguna hasta cubriese de cantidad de p. que le debe Andraca: otra tienda paga seis p., otras dos pagan cuatro p., otra paga tres p., y otra dos p., la otra casa paga catorce p. mensuales, y una tienda que hace esquina de dos puertas esta cerrada, la que tiene derecho de llave, y pertenece a D. Manuel Solomayor.

Las fincas que se pertenecieron a D. Jose Brancos situadas en la Calle de la Manueta, las reclama su Madre D. Beatriz Sagal, y se le mandaron entregar.

Las fincas pertenecientes a D. Jesus Pedoya, se reducen a un Callejon de Cuartos, varias tiendas a la Calle, unos altillos y dos cochinas, todo situado en la Calle del Camino del Callao, y unos pocos muebles; hallandose pendiente el inventario de las maderas que estan en un almacen. Una casa Malansinera con dos cuartos en el patio, y dos tiendas accesorias a la calle, situadas en la Cuadra de la Oficina de Montes.

Las fincas de D. Jose Maria Elisalde, emigrado al Puerto del Callao, consisten en tres callejones de Cuartos, y tiendas a la Calle, situadas a bajo del Puente en las inmediaciones a la Plaza de Toros, conocida p. la calle Nueva, y de la Empuñta; siete casitas en la Calle de Sr. Lorenzo: otra y cuatro tiendas mas en la Calle de la Expiracion, y dos casitas en la Calle de las Leonas; todas reunidas en el mismo sitio. Una Casa con sus accesorias en la Calle de Sr. Juan. que le tiene arrendada el lotado a D. Jose Ignacio opaco en ciento veinte p. mensuales.

Los efectos pertenecientes a D.<sup>na</sup> Jose Maria Esparraco, denunciados como propios de D. Juan Medina los que ha probado Esparraco su suyo, y se le han mandado devolver.

La Botica de la Calle de S.<sup>ta</sup> Agustin, conocida p.<sup>o</sup> Caballo Blanco denominada como propia de D. Manuel Herran Enigra, al Castillo del Callao, reclamó el Secuestro D.<sup>na</sup> Maria Encarnacion Barra la que justificó su suya, y en su virtud se mando suspender.

La Tienda n.<sup>o</sup> 17. del Portal de Bolonog perteneciente al Español D. Bernardo Saton, y efectos que en ella existian se tasaron con el día de Llave en la cantidad de Cuatro mil ochocientos veinte y cuatro p.<sup>o</sup> tres r.<sup>o</sup>, y se vendió p.<sup>o</sup> el Juzgado a D. Jose Arregui en la cantidad de Seis mil seiscientos diez y ocho p.<sup>o</sup> dos y un cuartillo r.<sup>o</sup> que ovitio de contado.

Los bienes secuestrados a D.<sup>na</sup> Lorenza Romero emigrada al Castillo se reducen a una casa Alta y baja situada en la Calle de las Naranjas, que el principal lo ocupa el Teniente Coron. D. Juan de Dios Montenegro, y los altos D.<sup>na</sup> Maria Gil que paga diez p.<sup>o</sup> dos. Guineas la una frente a la dha. Casa arrendada en catarse p.<sup>o</sup> mensuales, y la otra situada en la misma esquina de las Naranjas que se halla cerrada, y muy costos muebles viejos que se encontraron en la Casa.

La Amaderia del Español emigrado D. Pedro Larranaga situada en la Calle de la Palma, y sus encesos que despues abalados se arrendo a D. Jose Villacal en D.C. de Luceo en la Cantidad de ciento treinta y dos p.<sup>o</sup> mensuales, vajo de fianca.

Los muebles viejos del Español emigrado D. Juan Sans, y una negrita que pertenece a un menor ayjado vijo tambien emigrado, estan a cargo del Deposit.<sup>o</sup>

Los Bienes del Español emigrado D. Juan Altazar se ha impedido su Secuestro p.<sup>o</sup> D. Jose Ignasio Donayre fundado en un Dec.<sup>to</sup> del Supremo Congreso.

Los muebles y efectos denunciados como pertenecientes a Natividad Colmenares emigrada al Castillo, estan depositados p.<sup>o</sup> D. Ant.<sup>o</sup> Ugarte y Simon Larrainzar.

La Alta labrada, alapas y otras especies que se encontraron en el Monast.<sup>o</sup> de San Est. se dice pertenecer la mayor parte a varios interesados que no han emigrado, y esta pendiente su Resolucion.

Los bienes secuestrados a D. Antonio Ruiz consisten en dos

3

Cajones de Mirera con los n.<sup>os</sup> 2. y 5., unos efectos que se encontraron en la Calle del Milagro que ascendieron p.<sup>a</sup> tasacion incluido el dño. de Saxe, de cada cajon a la cantidad de doce mil ochocientos setenta y cuatro p.<sup>a</sup> que se entregaron al Coronel D. Escalante, y sesenta y seis Remas de papel blanco ordinario que se hallaban en el Monast.<sup>o</sup> de Santa Clara, las que tanada se importaron ciento quince p.<sup>a</sup>

El Total de veinte y cinco mil ochocientos veinte y cinco p.<sup>a</sup> q. debe D.<sup>a</sup> Simona Comin, duena de la Panaderia de la bajada del Puente, se le cuenta como perteneciente al Sr. Conde de Villar de Puente, y paga p.<sup>a</sup> los rentos de cinco p.<sup>a</sup> la cantidad de ciento siete p.<sup>a</sup> cuartos y tres cuartillos el dia 1.<sup>o</sup> de cada mes. La diligencia se practicó el dia 18. de Enero, y la Comin espuso no debe con alguna de cosas atadas.

Varias alapas, Plata labrada, y doscientos veinte y cuatro onzas de Oro que existian en el Monast.<sup>o</sup> de la Concepcion, se descubrieron como denunciados de pertenencia a varios emigrados; pero habiendose justificado el dominio p.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Josef de la Torre y D.<sup>a</sup> Vicenta Luiniga, se mandaron devolver a estas, cuyo Exped.<sup>te</sup> lo pidio el Sr. D. Juan, p.<sup>a</sup> el Sr. D. Juan de la Cruz.

Varios muebles, especies y alapas que se encontraron en el Monast.<sup>o</sup> de Nazarenas que se quedaron en el mismo Monast.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> haber asegurado la Señora Maria de Jesus Poca, pertenencia a su hermano D. Pedro Poca. Por denuncia posterior se descubrieron en dicho Monast.<sup>o</sup> un Piano, tres sillas bordadas de montar, tres paños de Estubos de Plata, una de ellas dorada, un par de cubos de Pistolas con chapas de plata doradas, un par deriendas de seda carmesí con siete p.<sup>a</sup> de plata, un freno con puerto con cincuenta y una piezas de plata, un par de Espuelas de plata con Ouse p.<sup>a</sup> de lo mismo, un par de Estubos cantonados completos, un antepecho, con once piezas de plata, y todo lo debe a su poder el Depositario.

Dos esclavos de la pertenencia del emigrado D. Jose de Ascasibar que se halla el uno con quillote en la Panaderia de San Jose que corre a cargo de D.<sup>n</sup> Agustin Moreyra, y la otra enferma en la caridad.

Los efectos pertenecientes a D. Domingo Dextano, emigrado al Callao que se encontraron en una casa de la Calle del Pozo, y en una tienda de la Calle de Palatio, se está disputando su dominio p.<sup>a</sup> su legitima muger D.<sup>a</sup> Mariana Solerique.

Los efectos de mercaderias pertenecientes al emigrado D. Jose Seguin que se encontraron en su tienda de la Calle de los Rosegones, y en un quarto de

los altes de D.<sup>no</sup> Felix Malaga, los ha reclamado la muger de dicho Se-  
guin, y D. Manuel de los Rios p.<sup>a</sup> el Sr. de Sane de la tienda, y esta  
pendiente su resolucion.

Las fincas de D. Juan Altaga, a consecuencia de reclamo  
de su legitima esposa D.<sup>a</sup> Juana Calatayud, se celebró el secuestro.

Los muebles, y ropa de uso del emigrado al Callao D. D. Juan  
Grona que se encontraron en un quarto de los altes pertenecientes al Sr.  
D. D. Puro Pedemonte Calle de Palermo, estan reclamados p.<sup>a</sup> este.

Los efectos y muebles pertenecientes al emigrado D. Felipe  
Reboredo que se encontraron en el quarto abto de la casa del Callejon de  
Plateros aun no se han tardado.

Los efectos de mercaderia perteneciente a los emigrados D. Estan  
Ex-alme y D. Ant.<sup>o</sup> Valenc que se encontraron en la tienda de la calle  
de Mercaderes que se han secuestrado, y otros que estan en el almacen  
de la finca de la Viuda de D. Ines Correa, todos estan ya reclamados p.<sup>a</sup>  
el Sr. D. D. Man. Garcia de la Plata

Ciento treinta y ocho sacos de Cobo estado de California  
secuestrados a D. Sebastian Comarot como pertenecientes en parte a  
otros compañeros emigrados al Callao D. Pablo Canaboa  
y D. Juan. Groue, se reclamaron p.<sup>a</sup> Comarot, y se le entregaron ba-  
jo de fianca.

Los sesenta y nueve estabos que se secuestraron p.<sup>a</sup> bienes del  
emigrado D. Ire Fernandez, los reclamo su legitima muger D.<sup>a</sup> Maria  
Andrea Gomez, y con intervencion del Sr. Agente Fiscal se alio el se-  
questro, y se le rebolvieron.

Un Glano perteneciente a la emigrada D.<sup>a</sup> Flora Jiron q.<sup>e</sup> se  
encontró en la Iglesia de la Merced de la Dominica, se tasó en quinientos  
p.<sup>a</sup> y se aplicó en parte de pago a D.<sup>a</sup> Maria del Carmen Noviega por  
ochocientos p.<sup>a</sup> mandados entregar de orden del Sr. Gob.<sup>no</sup> su fha. 10.  
de otro.

Unse mil p.<sup>a</sup> que gravan s.<sup>te</sup> la Hacienda de Matarratonos a  
razon del tres p.<sup>a</sup> perteneciente al Sr. de Valentini, que paga sus  
debitos D. Fran. Gonzalez Cabon, como Apoderado del H. S. Minto.  
de Estado D. D. Alipolito Urnavez, y impetraron a correr desde el  
dia trece de Enero del corriente año.

La Finca perteneciente al Caporal D. Cristoval Ortega  
situada en la Calle de S.<sup>ta</sup> Marcela que consiste en una casa peque-  
ña con sus altes muy viejos, rasó el fval., y los altes ocupados

4

4.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Josefа Lopez, de timonera, y una casita accesoria que gana seis p.<sup>os</sup> mensuales y la ocupa D.<sup>a</sup> Melchora Montefo cuyo sueldo se hizo el dia primero de Febrero.

Los muebles de la casa que ocupa D.<sup>a</sup> Manuela Leon situada en la calle del Ferrano, cuya propiedad se ignora, se han entregado a varios S.<sup>os</sup> oficiales.

Los efectos de encomienda que se encontraron en la Casa de la Calle de S.<sup>ta</sup> Ine que habitaba el finado D. Cristoval Olivera los que estan reclamados p.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Josefа Leon de Ferrada mujer legitima de D. Fran.<sup>co</sup> Truce, y D. Sebastian Comarset.

La Plata labrada y aljarafe de oro que se encontraron en poder de D. Narciso de la Colina, y se secuestraron como pertenecientes al Emigrado D. Diego Aliaga, que se han reclamado p.<sup>o</sup> el S.<sup>o</sup> D. D. Juan Estevan Enriques de Sadana, cuyo Exped.<sup>te</sup> paro al S.<sup>o</sup> G.<sup>o</sup> y no ha buuelto.

La Subercia Esquina de la Moneda que pertenece al Español D.<sup>o</sup> Martin Arredondo, que se halla cerrada p.<sup>o</sup> no haber quien traspare hallare y brastos nuevos.

Las fincas secuestradas al Español emigrado D. Victor Angulo, situadas en la Calle de Matasiete, que consisten en una casa principal cerrada, una casita, y nueve tiendas en esta forma, tres de ellas p.<sup>o</sup> ocupadas, dos de a cuatro p.<sup>os</sup> tambien ocupadas, cuatro vacias, y la casita ocupada p.<sup>o</sup> el Capitan D. Agustin Vidal que dijo haberselle dado en alojamiento de gratis, estan reclamadas p.<sup>o</sup> la hija.

Los costos muebles viejos secuestrados, como pertenecientes al Emigrado D. Mariano Merino, en la casa que ocupaba en la Calle de las Animadas y los unicos que habian de valer, como son Manparos, Jarrol y fondos de Valencia, quedan en la misma casa p.<sup>o</sup> ser mas util de parly p.<sup>a</sup> quando se presente persona que quiera trasparalos.

Las fincas de D. Eugenio Hicobbe emigrado al Castillo del Callao situadas en la Calle del Aronito que se secuestraron en D.<sup>o</sup> de Lu.<sup>o</sup> y se reducen a una casa principal que esta vacia, una tienda del mismo modo, otra que ocupa sin pagar D.<sup>a</sup> Josefа Garces p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> esta al cuidado de la finca, otra que ocupa D. Pedro Aliaga que paga cuatro p.<sup>os</sup> quateros, otra en que vive Felipe Orcasitas y paga tres p.<sup>os</sup>, y un callejon con veinte y un quateros en esta forma, diez

y ocho que ganaron dos p.<sup>os</sup> dos de a doce r.<sup>os</sup> y uno que se da de bal-  
de a Simotea Ollague p.<sup>o</sup> que lo cude; se han reclamado p.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Ju-  
vel Aliscorbe, y su hermana.

Las fincas de D. Diego Olhaga, emigrado al Castillo, consis-  
ten en ocho cañales situadas en la calle de Sta. Ymprenta, cinco rancias  
y tres ocupadas, dos en seis p.<sup>os</sup> y una en ocho p.<sup>os</sup> mensuales, se en-  
trados en D.<sup>o</sup> de bu.<sup>o</sup> y dos Erablos de mens. edad, uno de diez años  
nombrado San Maria, y otro de siete nombrado Merito, y una me-  
sada de Escobario que se hallaban en poder de D.<sup>a</sup> Juana Peña.

Los muebles que se encuentran p.<sup>o</sup> bienes de D. Joaquin  
Parandearan emigrado al Castillo del Callao que los reclama su muger D.<sup>a</sup>  
Estanislata Olhaga, y se le mandaron de balde.

Unos muebles pertenecientes al emigrado D. Pedro Cabron q.<sup>o</sup> se  
encontraron en la casa de D. Juan Lario, y siete bauls que se denuncia-  
ron, y no se encontraron mas de cuatro viuos, sobre cuyo descubrim.<sup>to</sup> se  
citan practicando diligencias, pero si se hallaron siete que se han recla-  
mado p.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Petronila Reyes, p.<sup>o</sup> D. Estevan Cadena, y p.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Juana y D.<sup>a</sup>  
Sofia Pico, y se le mandaron entregar.

La Lira que se encontró en la tienda de la calle de Valerio, per-  
teneciente al emigrado José Vellegas que tenia ascendido su valor a la  
cantidad de mil ciento treinta y seis p.<sup>os</sup> tres y tres cuartillos r.<sup>os</sup>, se en-  
tregó p.<sup>o</sup> el precio de su tasacion al Sr. Coronel D. Ramon Antonio  
Dera.

Por la Lira que se encontró en un quarto de la casa Onda de los  
Padres de Sto. Domingo perteneciente al emigrado D. Ant.<sup>o</sup> Perez que ta-  
sada importó la cantidad de quinientos un p.<sup>os</sup> cinco r.<sup>os</sup> que se entregó del  
mismo modo p.<sup>o</sup> el precio de su tasacion al Sr. Coronel Dera.

Las fincas pertenecientes a D.<sup>a</sup> Clara Buendia, muger legitima  
de D. Diego Olhaga emigrados al Castillo del Callao, situadas en el Portal  
de Botoneros, consisten, en un Capon, nueve tiendas ocupadas, y dos rancias, y un  
Callejon con cuatro altos y bajos, y tres barandas.

La Pulperia de la esquina de San Andres perteneciente a un e-  
migrado que la reclama p.<sup>o</sup> suya D.<sup>a</sup> Rosa Bernandez y se le mandó en-  
tregar.

Dos Bauls de figuras de Piedra a Guamanga, y otros otros mue-  
bles pertenecientes al emigrado D. Miguel Monreal, que se encontraron  
en el Monasterio de las Descalzas que aun no se han tasado.



Los muebles de poco valor pertenecientes al emigrado <sup>5</sup> al Castillo  
 D. Ramon Garcia, que se encontraron en una casita situada en la calle  
 de Santo Domingo los ha reclamado D. Maxim Barragan <sup>9</sup> noventa  
 p. que se le deben de arrendamiento, y esta pendiente su resolcion. Un  
 bienes del mismo se secuestró una tienda de fierro viejo situada frente  
 al Cuartel de los Desamparados que se tasó en cien p. y se le entrega  
 al Depositario.

La casa balconada perteneciente a los emigrados D. Pedro Llanos  
 y D. Simon Solar, como arrendatarios que solo se encontraron en ella  
 tres fondos de cobres, dos de onzas, dos comodas de media vida, un veloz  
 grande Viejo, y unos pocos muebles Viejos, sobre los q. se ha formado con-  
 curso de acreedores.

La tienda carpinteria del Emigrado Juan. Colquim en la q.  
 se encontraron muchas herramientas y muebles Viejos que quedaron a car-  
 go del Deposit. p. los que reclama el dueño de la finca los arrenda-  
 mientos que se le deben y no se ha resultado.

Los muebles que se denunciaron como pertenecientes a varios  
 emigrados al Castillo que se hallaban en el Monast. de Santa Clara, y cosa  
 de venta y seis resmas de papel, de todo lo que se ha dado rason an-  
 terior.

Dos casitas pertenecientes al emigrado D. Juan de la Cruz y  
 Perea situadas en la calle del Santisimo, las que estan alquiladas, y  
 gran dote p. cada una, cuyo pago habian de hacer la una el 20.  
 de Feb. y la otra el 1.<sup>o</sup> de Mayo.

El Cajon de Mirra n. 5. perteneciente al emigrado D. Ma-  
 rtiá Espinosa que se descerrajó y se encontró vacío, p. lo que solo se  
 secuestró el valor de la llave, y trastes muertos, y no ha salido poster-  
 alguno.

Tres Baules y dos cajas de ropa que se secuestraron p. bienes  
 que se dicen pertenecer a varios emigrados al Castillo, que lo ha recla-  
 mado p. susos D.<sup>a</sup> Maria del Rosario Navedra, y aun no se ha  
 resultado.

Unos Camametos y abraj pertenecientes al V. Sr. Ire fare-  
 ro emigrado, y al D. D. Cristobal Otegon que se encontraron en el Mo-  
 nast. de Santa Clara. Los correspondientes al prim. los ha reclama-  
 do el Sr. F. Lavin. de S. to Domingo.

Se secuestraron los arrendam.<sup>tos</sup> de la casa qual. de la Calle

de Santa Teresa, perteneciente en propiedad al D. D. Jacinto Calero, es alta y baja. Los altos los ocupa D. Juan Carabajal, y paga p.<sup>a</sup> ellos veinte p.<sup>a</sup> mensuales, y asegura tener adelantado un año que se cumple en Mayo inmediato, segun el Documento simple que manifiesta.

El Capon de Bivera n. 16. que tenia el enigrado D. Ire Sabates se recuerda, y lo reclama D. Ire Manises su compañero, y dado balance resultaron a favor del litado veinte p.<sup>a</sup> siete i. que se exhibieron, y se le entregó a este el Capon.

Las fincas de D. Juan de Berinduaga consisten en una casa situada frente de la Duana, y una Huceta nombrada la de Ramos al pie del Cerro de la Alameda, las que reclama su legitima muger p.<sup>a</sup> rason de alimento, y se le entregaron bajo de fianza.

Las de D. Ibaquin Maiziluz enigrado al castillo se reducen a un trieste solar una tienda accesoría situada en la calle de los Hucetas, recordadas en dorre del cor<sup>te</sup>, y producen nueve p.<sup>a</sup> mensuales, sobre las que grava un principal a favor del Curado de Nepena D. D. Juan Castillon que ha reclamado el pago de sus rentas.

Los bienes de D. Ire Manon Salgado, son las mejoras que estan mandadas tasar, y existen en la Chacarilla nombrada Nio propia del Mayorazgo de este nombre.

Los bienes de D. Anselmo Mateo se reducen a cuatro Pulperias situadas Manuela de Otis, Esquina de Borrios, Esquina de Caparabana, Esquina de las Caderas, y un Esclabo nombrado nombrado Pedro, las que existen en dorrito p.<sup>a</sup> no haber habido quien las compre, habiendose tasado todas ellas.

Los bienes pertenecientes al enigrado D. Ire Ygnasio Bostillo de la finca consisten en las mejoras hechas en las Chacras que tenia en arrendam.<sup>to</sup> nombradas Montealreina, y Bobadilla, q.<sup>o</sup> aun no se ha exhibido su valor p.<sup>a</sup> los propietarios del fundo.

La Botica situada en la esquina de S.<sup>ta</sup> Juan de Dios, perteneciente al enigrado D. Luis Bahamonde, tasada en mil ochocientos p.<sup>a</sup> sobre cuyo valor se ha formado concurso.

La casa propia de D. Manuela Feron enigrada al Castillo situada en la esquina de Valladolid, esta arrendada

á D.<sup>a</sup> Juana Salas p.<sup>a</sup> la que paga cuarenta p.<sup>d</sup> mensuales, y se  
securitao en 1.<sup>o</sup> del corriente mes.

El Securitao de la Hacienda de Myama perteneciente á D.<sup>to</sup>  
Joaquin de Azin lo reclamó D.<sup>a</sup> Fran. Escobar su tía política,  
y pidió se abrase ofreciendo quinientos p.<sup>d</sup>, cuya oferta hizo  
al Sup. Mo. la que se admitió con la calidad de pagarlo en cua-  
tro meses á rason de ciento veinte y cinco p.<sup>d</sup> en cada uno bajo de  
fiatura, y empezaron á correr desde el dia cinco del cor.<sup>te</sup>

El Molino de San Pedro Nuevo perteneciente en parte  
al emigrado D. Domingo Real, se ha reclamado p.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Juana Villal-  
va presentando documento de Chancelacion de la Compañia.

La casa y muebles de D. Lino de la Barrera situada  
en la cuadra antej de la Portada del Callao se securitao en el concepto  
de emigrado, y ha reclamado su hermano D. Lino de la Barrera, o-  
freciendo probas que no lo es, y está pendiente su resolucion.

Los ciertos muebles del emigrado Miguel Padilla conocido p.<sup>a</sup>  
el Modista se tasaron en veinte y cinco p.<sup>d</sup> y se entregaron al deposit.

Las Costas espacia que se securitaron en el Monar.<sup>to</sup> del San-  
tín Alto, como pertenecientes á D. Ant.<sup>o</sup> Ruiz, las ha reclamado el que  
dice ser su legítimo dueño.

Los pocos muebles pertenecientes al emigrado Jacinto Rogue-  
ra que se encontraron en una Barberia de la Calle de la Mantas se ta-  
saron de ciento treinta y dos p.<sup>d</sup> cuartos e.<sup>o</sup> y están reclamados p.<sup>a</sup> el  
dueño del fundo.

Dos casas que se securitaron p.<sup>a</sup> bienes de las Manuela &  
emigradas al Castillo, y se encontraron cerradas y vacias, están situadas  
una en la Calle del Huero, y otra en la de Siete Geingas. Esta la ocupa  
en el dia D.<sup>a</sup> Rosa Gonzales p.<sup>a</sup> Dec.<sup>to</sup> del Sup. Mo. y la otra D.<sup>a</sup> Sim-  
isca Cavallo de Cn.<sup>o</sup> Sup.<sup>o</sup>

La Huerta del Piscal que tenia en arrendam.<sup>to</sup> el emigrado  
D. Juan Espinosa, se han mandado tasar sus mejoras p.<sup>a</sup> liquidar  
el interes del Estado.

Los bienes muebles que se securitaron pertenecientes á los  
emigrados D.<sup>a</sup> Dolores Roba y D. Antonio Bonet, y se encontraron  
en una casa de la Calle de la Recoleta, ha reclamado la mayor parte el  
D. D. Manuel de Mendiburo.

Los muebles que se descubrieron pertenecientes al Español Emigrado D. Gaspar Arico, y se encontraron en la Casa donde vive el D. D. Ignacio Benabente en la Calle del Camino del Callao. Exped. que promueve D. Carlos Oballe Sr. el arrendam. de las Haciendas nombradas S.<sup>ta</sup> Ine, S.<sup>ta</sup> Regis, Luimohincha y Ojarredonda, pertenecientes al Conde de Monte Blanco, situadas en el Valle de Lincha, esta pendiente su Resolucion.

Otro que sigue contra D. Fernando Ex-Helme, y D. Juan Elizalde, sobre el descubrim. de cuatro mil p. que embarcó en la Carta de Arquipa, esta substanciandose.

Otro de D.<sup>a</sup> Bartola Fernandez sobre que no se le permite la Casa de D. Ine Branson.

Otro contra D. Sebastian Comaret, y otros interesados, sobre el descubrim. de ocho mil p. pertenecientes a D. Fulgencio Antonio Labala, y a D. Santiago Campos.

Otro Sr. el Secueto de una tienda del Hospital de Botonejos perteneciente al Emigrado D. Ine Lazarte, en la que solo se encontraron unas cosas chicas, las que ha reclamado igualmente el derecho de Ine, D.<sup>a</sup> Ine Ascencio, y esta substanciandose.

Otro Sr. el Secueto de la Casa y Cuartel esta en la Calle de Mercedarias perteneciente al Emigrado D. Ramon Toledo, que ha reclamado su documento D. Ine Duran, y otros, cuya solicitud esta substanciandose.

Otro de D.<sup>a</sup> Rosa Garcia oponiendose al Secueto de la Chacra de Lusa situada en la Magdalena.

Otro sobre que el Real Español D. Juan Ine Monto pague los arrendamientos de la casa que ocupa situada en la Calle que va p.<sup>a</sup> el Callao que fue del Sr. Sr. Martin.

Otro Sr. Secueto de una Pulperia, tres Cuartel, tres tiendas y un Callejon de Cuartel situado en la Esquina de San Bartolome, denunciadas como pertenencias del Emigrado D. Diego Altaga que se ha mandado q.<sup>e</sup> Residencia del Sr. Sr. dar en arrendam. de veinte y un p. mensuales p.<sup>a</sup> todo.

Otro sobre el Secueto de la Pulperia Esquina del Huero que tenia en arrendam. el Emigrado Ine Silva, y unos cosas muebles Viejos que ha reclamado Silvestre Sacramento.

Otro sobre el Secueto de unos muebles Viejos per-

tenientes a D.<sup>a</sup> Ysidora Mendiolaza Emigrada al Callao que no se han reclamado.

Otro sobre el Secuento de una Pulperia situada en la esquina de Sobros Stuales perteneciente al Emigrado D. Ant.<sup>o</sup> Perez que corre con el Exped.<sup>te</sup> principal de este Emigrado.

Otro s.<sup>o</sup> el Secuento de unos muebles que se encontraron en el Monast.<sup>o</sup> de la Encarnacion perteneciente a D.<sup>a</sup> Visenta Espinosa y sus hermanas Emigradas al Callao, y entre ellos dos Comodas y un Escritorio de la pertenencia del Español D. Gaspar Olivo y Argueta, y contra estas ha reclamado D.<sup>a</sup> Dominga Saynao cantidad de p.<sup>o</sup> que se le deben.

Otro seguido sobre el Secuento de los bienes de D. Simon Solas, D.<sup>a</sup> Sabana y D. Jose Ant.<sup>o</sup> Morote a pedim.<sup>to</sup> de los acreedores de ellos que los son D. Manuel de Moubi, y D. Pedro Lacer Gimazana, que aun no se ha concluido la diligencia.

Otro s.<sup>o</sup> el Secuento de la Baza y trastes muebles de una tienda situada en la calle de Bodegon. perteneciente al emigrado D. Antonio Pizarro, y la Sima propia de D.<sup>a</sup> Clara Perencia.

Otro sobre el Secuento de los bienes pertenecientes a D.<sup>a</sup> Jacoba de Ariza que se encontraron en el Monast.<sup>o</sup> de la Concepcion.

Otro s.<sup>o</sup> el Secuento de una Pulperia de la Esquina de Ovidas perteneciente al Español emigrado Santiago Coza.

Otro sobre el Secuento de la Pulperia de la Esquina a Sta. Sebastian perteneciente al emigrado D. Antonio Ruiz de quien antes se ha dado N.<sup>o</sup>

Otro sobre el Secuento de una casita de la calle de Malambo perteneciente a D. Fran.<sup>o</sup> Montoya.

Otro s.<sup>o</sup> el Secuento de los muebles pertenecientes a D.<sup>a</sup> Mercedes Jimenez.

Otro sobre el Secuento de los bienes que se encontraron en el Monast.<sup>o</sup> de Santa Rosa perteneciente a D.<sup>a</sup> Maria Antonia Ardiles que los ha reclamado su hijo D. Juan Rosa.

Otro s.<sup>o</sup> el Secuento de un Tambor y dos timbales accesorias situadas en Cochacas pertenecientes al emigrado Sta-

nasio Gudino.

Lima Abril 21 de 1825. = Manuel Suarez.

Es copia.

Carrara Barof

(B)

Baron de los Piedros Rusticos que se han secuestrado y estan p.<sup>a</sup> secuestrarse  
pertenecientes a emigrado al castillo. 8

La Huerta de la Menacho de D. Martin Orambela  
esta valorizada en el todo, y a cargo de D. Juan Salas.

La Chacra de Cerro de D.<sup>a</sup> Ana Ulloa que esta mandada  
entregar a los Alcaides del Gran Mariscal Marquer de Monte-  
mina habiundo precedido tasacion de pampa y enceres.

Las Chacras de Torres, Polvora y Palconsillo perte-  
necientes a D. Tor Bernando de Sagle, que estan puestas a cargo  
de D. Fran.<sup>co</sup> Sarria y se estan tasando sus enceres.

La Calera de Montevico perteneciente en su caso al  
Mayorazgo de este nombre, y los enceres y mejoras al D. D. Fran-  
cisco Bedoya, que se han mandado tasar.

La Hacienda de Palpa en el Valle de Chancay propia del  
Convento de Santo Domingo que tenia en Enfitosis D. Jose Ba-  
sco, se han valorizado sus apeos, y mejoras de pampa, y pue-  
sto en ella de Intendente a D. Alejandro Villota.

La Huerta de Piscal esta en el Valle de Carayllo pe-  
teneciente al Casa de esa Doctrina, se han mandado tasar sus me-  
joras que son de la propiedad de D. Juan Espinse emigrado.

La Chacra de la Buena-muerte propia del Convento de  
este nombre, situada en el Valle de la Magdalena, que tenia en  
arrendam.<sup>to</sup> D. Jose Ascasivar, emigrado.

Las de Bobadilla de D. Gabiel Bobadillo y Monte-  
alvaca del Convento de San Francisco, se han mandado tasar  
sus mejoras, pertenecientes a D. Jose Bustillo de la Concha, y  
esta a cargo de D. Fernando Cabero.

Las Haciendas de Villa y San Lado de D. Juan Van-  
tista Laralle, se han mandado valorizar p.<sup>a</sup> la deduccion del  
quinto

La Chacra de Cueba situada en la Magdalena mandada  
abalar p.<sup>a</sup> deducir las partes que corresponden a D. Tomas y  
D. Fran.<sup>co</sup> de la Piedra.

La Chacra de Oncha propia del Monasterio de las Trinitarias, sus mejoras se han mandado tasar como pertenencia de D. Lorenzo Quiñon

La Chacra de Aramburu propia del Mayorazgo de este nombre cuyas mejoras se han mandado valuar como pertenencias a D. Agustin Musuñeta.

La de Pando propia de D. Gaspar de Osma, se han mandado tasar en sus y existencias, lo que ha reclamado su legitima muger D. Rosa Ramirez.

La Chacra de Pinos propia del Mayorazgo de este nombre, se han mandado tasar sus mejoras, y enseros como pertenencias a D. Ramon Saluando.

La Hacienda de Caudirilla en el Valle de Sarayllo propia en parte de D. Juan Alaga, se ha mandado secuestrar y valuar.

La Huerta nombrada de Ramos situada al pie del Cerro de la Alameda vieja propia de D. Juan de Berinduaga se secuestró y reclamo sus productos su legitima muger D. Anduca Pirano.

La Hacienda del Pueblo Viejo propia de la Acetament<sup>a</sup> de D. Manuel Salvo que tenia en arrendamiento D. Fran. Gavidia, estan mandadas secuestrar y abaluar sus mejoras.

Las Haciendas Carablanca y Mani, situadas en las inmediaciones del Pueblo de Sayan, se ha parado Oficio al Gobernador de dicho Pueblo y a su Secuestró como pertenencias al emigrado D. Jose Villa.

Lima Abril 21. de 1825. = Manuel

Suarez

Es copia.  
Carran

Barro

